

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** Aprobar el “Programa de Adscripciones para estudiantes de grado” que figura en los Anexos I a IV: ARCD- 2023-76-E-UBA-DCT\_FSOC. EX-2023-04315894- -UBA-DME#SAHDU\_FSOC

---

VISTO, el creciente interés estudiantil por participar en prácticas de carácter formativo que les permitan adquirir herramientas y desarrollar habilidades vinculadas a la docencia universitaria.

Que facilitar una aproximación de las/los estudiantes de licenciaturas y profesorados a la práctica docente estimula las vocaciones docentes y promueve vínculos entre estudiantes y equipos de cátedra de la Facultad de Sociales, y

**CONSIDERANDO:**

Que la docencia es una de las misiones centrales de la Universidad Pública.

Que facilitar una aproximación de las y los estudiantes de grado a las prácticas docentes en el marco de las licenciaturas y los profesorados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires enriquece la producción de conocimiento, estimula las vocaciones académicas y profesionales.

El dictamen favorable de la Comisión permanente de Enseñanza del Consejo Directivo.

El dictamen favorable de la Comisión permanente de Interpretación y Reglamento.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su reunión del día 15 de agosto de 2023.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el “Programa de Adscripciones para estudiantes de grado” y su reglamento que figura en los Anexos I a IV: ARCD- 2023-76-E-UBA-DCT\_FSOC, con el objetivo de estimular las vocaciones docentes y promover condiciones de igualdad de oportunidades para el acceso a la práctica docente mediante la generación de herramientas que posibiliten a las y los estudiantes de grado familiarizarse con esta actividad académica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese y comuníquese a las Secretarías, Carreras e Institutos de la Facultad, a la Dirección General de Coordinación Administrativa y a la comunidad académica en su conjunto, a través de sus canales institucionales. Cumplido, archívese.-



## ANEXO I

### PROGRAMA DE “INICIO A LA INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO”

ARTICULO 1º. Podrán participar de este programa estudiantes regulares que tengan al menos el 50% de las materias aprobadas en su Carrera (contabilizando el CBC) y no cuenten con antecedentes acreditados en proyectos de investigación. Las personas interesadas podrán inscribirse en un solo proyecto.

ARTICULO 2º. La Secretaria de Estudios Avanzados a través de la Subsecretaría de Investigación llamará a la Convocatoria para la postulación de estudiantes de grado una vez por año publicando en la página web el listado de los proyectos de investigación oferentes en cada Convocatoria.

#### DE LA IMPLEMENTACIÓN Y MODALIDADES

ARTICULO 3º. El proceso de selección de las/los estudiantes candidato/as a ser adscriptos/as a proyectos de investigación se implementará de la siguiente manera:

- A pedido de la Subsecretaría de Investigación, las/os directores/as de proyectos de investigación acreditados y/o reconocidos por la Facultad de Ciencias Sociales y con sede en la misma enviarán la solicitud de convocatoria del Programa mediante un formulario (Anexo II).
- La persona postulante se inscribirá en la Convocatoria a través del formulario (Anexo III) adjuntando una carta de motivación de una carilla como máximo y el informe de las materias aprobadas del SIU Guaraní.
- La Subsecretaría enviará a las/os directores/as de los proyectos de investigación la nómina de postulantes que cumplan con los requisitos formales establecidos.
- La selección de los/as estudiantes adscriptos/as al proyecto de investigación será realizada por los/as docentes-investigadores/as a cargo del proyecto, con la posibilidad de llevar a cabo entrevistas antes de tomar la decisión definitiva, que será inapelable. En el caso de que se realice una entrevista personal, deberán estar presentes al menos dos investigadores/as.

Si, a juicio de la dirección de algún proyecto, las personas postuladas no cumplieran con los requisitos, el resultado de la selección en este caso puntal será desierto.

- Cada director/a de proyecto se compromete a dar su conformidad con la participación en la convocatoria del Programa e implementar los medios necesarios para comunicarse con los/as candidatos/as y realizar la selección de admisión de los/as mismos. Luego informará a la Subsecretaría la/s persona/s seleccionada/s y el



orden de la lista de espera en caso de que hubiera que realizar reemplazos, junto con los criterios de selección utilizados.

- Las tareas de las/los estudiantes seleccionados incluirán: participación de trabajo de campo, búsqueda de bibliografía, verificación de fuentes, síntesis de información y otras que se consideren relevantes para la formación en investigación.

ARTICULO 4º. La Subsecretaría de investigación acredita la adscripción del o la estudiante seleccionada/o a través del Programa de inicio a la investigación.

ARTICULO 5º. La adscripción al proyecto de investigación tendrá una duración de 2 cuatrimestres. La carga horaria semanal no podrá superar las 6 horas.

ARTICULO 6º. Cada director/a del proyecto de investigación se compromete a enviar a la Subsecretaria un informe final de resultados de la práctica de investigación por cada adscripto/a (Anexo IV). Asimismo, cada estudiante adscripta/o recibirá por parte del/la director/a del proyecto una devolución respecto de su práctica que podrá ser en formato escrito o presencial.



ANEXO II -Formulario de Solicitud para participar en la convocatoria del Programa de inicio a la investigación de estudiantes de grado

Proyecto de Investigación acreditado:

Director/a del Equipo:

Mail de contacto

Teléfono de contacto

Título de la práctica de investigación:

Nº de estudiantes a incorporar (Máximo 6):

Área temática y/o problemática principal (Describa en no más de 200 palabras):

Breve descripción de las tareas a desarrollar en el marco de la estancia de investigación (no más de 200 palabras):



### ANEXO III - Formulario de inscripción

Datos personales del/la estudiante:

- Nombre y apellido:
- DNI N°:
- Teléfono:
- E-mail:
- Carta de motivación (Adjuntar)
- Historia académica (Adjuntar)

Datos del proyecto de investigación:

- Título del proyecto:
- Director/a:



ANEXO IV - Formulario de informe final

Apellido y Nombres (del/la investigador/a):

Proyecto de Investigación:

Código:

Director/a:

Periodo a informar:            /        /                    /        /

**Información a brindar por el/la estudiante adscripto al proyecto de investigación**

1. Actividades en las cuales participó:

2. Observaciones, sugerencias, comentarios:

**El resultado de las tareas realizadas por la/el adscripta/o fue, a juicio del equipo (marcar con una cruz):**

Satisfactorio

No satisfactorio

Observaciones:

Firma – Aclaración

Firma- Aclaración



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

**.UBA SOCIALES 35**<sup>AÑOS</sup>  
Facultad de Ciencias Sociales

Director/a

Estudiante



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

**Anexo Resolución Consejo Directivo**

**Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** PROGRAMA DE “INICIO A LA INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO”. EX-2023-04316270- -UBA-DME#SAHDU\_FSOC

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.